

CALERO BARCENES JONATAN ROSENDO

CONCEJAL URBANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.



**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO A
DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

1. INTRODUCCIÓN:

Me complace presentar a la ciudadanía de nuestro cantón, el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo del 15 de mayo al 31 de diciembre del 2023, con el de los principales resultados de la Administración, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que nos involucra y obliga a las autoridades de elección popular a informar y someternos a la evaluación de nuestros mandantes por las acciones u

omisiones en nuestra gestión con la administración de recursos públicos, considerado como mecanismo necesario para el funcionamiento de la democracia y el combate a la corrupción.

En su contenido se detallan las actividades más relevantes como concejal destacando que en de conformidad con el artículo 58 del Cootad, los concejales o concejales tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el Consejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.
- e) Asistir de forma obligatoria a las reuniones ordinarias, extraordinarias y conmemorativas.
- f) F) Presidir y participar en las comisiones permanentes, especiales y ocasionales, las reuniones de cada comisión deberán ser convocadas al menos una vez al mes, se elaborarán el acta respectiva, la misma que será puesta a conocimiento en el seno de Concejo.
- g) La función de legislación y fiscalización es una actividad obligatoria y permanente para cada uno de los miembros del Concejo.

2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Presentar a los ciudadanos del Cantón La Joya de los Sachas, las acciones de gestión, legislativa y fiscalizadora del manejo de los recursos públicos realizado por la máxima autoridad en el periodo mayo – diciembre 2023, con la finalidad de generar transparencia entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio pleno del control social a la administración pública.

3. MARCO LEGAL

La Constitución de la Republica de Ecuador determina:

Art. 61.- Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.

Art. 100.- La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Art. 204.- Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas.

Art. 206.-La rendición de cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social.

Art. 208.-La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

* En los Artículos 88 al 98

Ley Orgánica del CPCCS

* En el Artículo: 5 numerales: 2, 9, 10, 11 y 12

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

* En sus Artículos: 1, 9, 97 y 168

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización'

* En sus Artículos 54, 55 y 266

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

* En sus Artículos: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 23.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 con fecha de 10 de marzo del 2021; Expide el reglamento para el proceso de rendición de cuentas 2020.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 con fecha de 10 de marzo del 2021; se aprueba el reglamento para el proceso de rendición de cuentas 2020.

4. DATOS GENERALES

* Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas
* Período del cual rinde cuentas:	15 de mayo a 31 de diciembre del 2023
* Cargo:	Concejal Urbano.
* Fecha de designación:	15 de mayo del 2023
* Correo electrónico:	jonathancalero24@gmail.com
* Teléfonos:	06 2 899 165 - 06 3 700 700 Ext. 200

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

Asumí las Funciones de Concejal Municipal el 15 de mayo de 2023, para el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado al C.N.E.; y cuyo contenido fue programado ejecutarse con las siguientes actividades:

1.- Fiscalizar que la ejecución de la obra pública favorezca y priorice a los sectores del Cantón que más lo necesitan.

Mediante Oficio N°. GADMCJS-SC-2023-0041-OF-GD, de fecha 29 de junio del 2023, en el cual solicite: la documentación, informes técnicos y criterio jurídico por qué motivo se realizó la suspensión de la obra “Regeneración Urbana con rehabilitación vial en los barrios urbanos 9 de Octubre, Luz de América, Santa Rosa, 15 de enero y av. los fundadores en los tramos comprendidos entre el barrio Miraflores y Centro de Revisión de tránsito vehicular y los barrios santa Rita y Joya Amazónica del Cantón la Joya de los Sachas”.

Mediante oficio N° GADMCJS-SC-2023-0047-OF-GD, con fecha 14 de junio del 2023, en el que solicite. Se me proporcione el estado actual del Presupuesto Participativo 2022, en el cual consten las Comunidades que han sido beneficiadas y las que se encuentren en proceso de entrega.

Mediante Oficio N°. GADMCJS-SC-2023-0041-OF-GD, de fecha 27 de junio de 2023, donde solicite: Que disponga al Fiscalizador y Administrador de contrato extienda un Informe Técnico Económico pormenorizado a la fecha del Proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES: LA PARKER, LIBERTAD, HUAMAYACU, ALTO HUAMAYACU Y YANAYACU DE LA ZONA 6 DEL CANTON LA JOYA E LOS SACHAS”

Mediante Oficio N° GADMCJS-SC-2023-0038-OF-GD, de fecha 08 de junio del 2023, en el que solicite. La documentación.- Precontractual y Contractual del Centro de Revisión Técnica Vehicular y a la vez me facilite el informe el estado actual de la obra.

Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo

- Iniciar el proceso de fiscalización en los proyectos indicados
- Acciones que han permitido optimizar y transparentar la acción Municipal en la ejecución de la obra pública e impulsar el seguimiento en el pos construcción.

2.- Fiscalización de la gestión emprendida por las direcciones municipales conforme al orgánico.

Mediante oficio N° GADMCJS-SC-2023-0065-OF-GD, de fecha 27 de junio del 2023, solicite se me extienda un Informe Técnico Económico pormenorizado, a la fecha del Proyecto: “Mejoramiento Genético del Ganado Bovino a través de la

Implementación de un Centro Biotecnológico de Reproducción en la Amazonia Norte del Ecuador”.

- Iniciar el proceso de fiscalización en los proyectos indicados mismos que serán revisados para posteriormente elevar a la máxima autoridad el respectivo informe.

3.- Elaboración propuesta de reforma de la ordenanza que promueva la promoción. La difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas en el cantón Joya de los Sachas.

Participe con voz y voto en sesión ordinaria de Concejo del 23 de agosto del año 2023, se realizó el Análisis y Aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Cantón La Joya de los Sachas para el fomento, promoción, fortalecimiento de las actividades culturales deportivo - recreativo, turísticas y de integración, identidad e interculturalidad.

Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo

- Difundir y fomentar las diversas expresiones artísticas y Culturales en el Cantón Joya de los Sachas.

4.- Promulgación de Ordenanza que garantice la dinamización de la economía local, fortaleciendo las cadenas productivas, enfocado a asegurar el acceso a la comercialización de los productos de la zona

En sesión de concejo ordinaria, del 28 de junio del 2023 se aprobó el Proyecto denominado " Expo Sacha, para la promoción y difusión de la cultura, recreación, tecnologías agro productivas, comercio, turismo y emprendimientos, para promover la dinamización de la economía local del cantón La Joya de los Sachas".

Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo

- Fortalecer las cadenas productivas, la dinamización de la economía local.

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal

De Mayo a Diciembre del año 2023, participe con voz y voto a un total de 47 Sesiones de Concejo: de las cuales se desglosan de la siguiente manera: 30 Sesiones Ordinarias, 15 Sesiones Extraordinarias, 1 Conmemorativa y 1 Inaugural.



En las cuales se aprobó lo siguiente:

7 ORDENANZAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA:

1. PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL, COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL GADMCJS.
2. PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " EXPO SACHA, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, RECREACIÓN, TECNOLOGÍAS AGRO PRODUCTIVAS, COMERCIO, TURISMO Y EMPRENDIMIENTOS, PARA PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".
3. PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVO - RECREATIVO, TURÍSTICAS Y DE INTEGRACIÓN, IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD.
4. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.
5. ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CREDITO
6. "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025"
7. ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024 -2025".

CONVENIOS AUTORIZADOS:

Se abordaron 10 temas de convenios autorizados en Sesiones de Concejo Ordinarias y Extraordinarias:

1. Autorizar a la señora Alcaldesa del GADMCJS la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre
2. Autorizar a la señora Alcaldesa del GADMCJS continuar con los trámites para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.
3. Autorizar a la señora Alcaldesa del GADMCJS la suscripción del CONVENIO Nro. 030-CE-AME-2023, Convenio específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón la Joya de los Sachas (GADMJS).
4. Delegar sin recursos y autorizar firma de convenio para, la competencia exclusiva de “Planificar, construir y mantener la vialidad urbana” determinada en la letra c) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al GAD Parroquial Rural de San Sebastián del Coca, para la ejecución del proyecto “ADOQUINADO DE LAS CALLES C Y CALLES 3, UBICADO EN EL BARRIO AMAZONAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”
5. Solicitar la delegación y autorizar a la señora Alcaldesa del GADMCJS la suscripción del CONVENIO de la delegación de competencia exclusiva de “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbana”, al GAD Provincial de Orellana, para el proyecto: “REGENERACIÓN URBANA CON REHABILITACIÓN VIAL EN LOS BARRIOS URBANOS 9 DE OCTUBRE, LUZ DE AMÉRICA, SANTA ROSA, 15 DE ENERO Y AV. LOS FUNDADORES EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO MIRAFLORES Y CENTRO DE REVISIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y LOS BARRIOS SANTA RITA Y JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA”

6. Autorizar a la señora Alcaldesa del GADMCJS la suscripción del Convenio De Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.
7. Autorizar a la señora Alcaldesa del GADMCJS la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ENOKANQUI, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR EL PROYECTO: "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA ENOKANQUI, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"
8. Autorizar a la señora Alcaldesa del GADMCJS la suscripción del ADENDUN MODIFICATORIO AL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TIPO GADPO, CUBIERTA METÁLICA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN LA COMUNIDAD LAS MERCEDES, PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.”
9. Autorizar la donación de un vehículo tipo camioneta, placas QMA1055, solicitadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña
10. Delegar sin recursos la competencia exclusiva y autorizar la suscripción del convenio, del proyecto “Planificar, construir y mantener la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo deportivo, de acuerdo con la ley”, al GAD Provincial de Orellana, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL SALA, COMO PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO EN LA PARROQUIA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

1 CONVENIO DEVUELTO:

Devolver al Ejecutivo Municipal para que se programe una reunión de trabajo con los señores Concejales y Técnicos del GADMCJS previo a la aprobación por el concejo de la “RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA REALIZAR DONACIONES O ASIGNACIONES NO REEMBOLSABLES A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EDUCACIÓN, SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DONACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

7 REFORMAS PRESUPUESTARIAS

1. Proyecto de reforma presupuestaria (Reforma N° 11) a la Ordenanza Presupuestaria del GADMCJS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
2. Reforma presupuestaria de Suplemento y Traspaso (Reforma N° 20) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
3. Reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 23) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
4. Reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 24) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
5. REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 34) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
6. REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 36) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
7. REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 37) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

14 TRASPASOS DE CREDITOS:

1. Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 0111-GADMCJS-2023, Reformatoria a la Resolución Administrativa No.004-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
2. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 005-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
3. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 006-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
4. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0116-GADMCJS-2023 REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.006-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
5. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 007-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
6. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 008-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
7. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 009-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
8. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 010-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
9. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 011-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
10. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 012-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
11. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 013-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
12. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
13. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 016-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.

14. Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 017-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.

4 INFORMES JURIDICOS

1. Informe jurídico N° 037-PS-GADMCJS-2023, relacionado con el pedido de delegación de competencias realizado por la señora Ing. Magali Orellana, prefecta de la provincia de Orellana para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de una cancha tipo GADPO, cubierta metálica, graderíos y escenario en la comunidad Las Mercedes perteneciente a la parroquia rural Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
2. Análisis y conocimiento del Informe N° 084-PS-GADMCJS-2023, de fecha 03 de julio del 2023, emitido por el Dr. Mario Zambrano Procurador Síndico del GADMCJS, con relación a la ampliación de plazo y cambio del objetivo del comodato otorgado por el GADMCJS, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Enokanqui.
3. Análisis y autorización del Informe Nro. 091-PS-GASMCJS-2023, de fecha 06 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Mario Rafael Zambrano, Procurador Síndico del GADMCJS, con relación a la regularización del Asentamiento Humano "Valverde" actualmente unificado al Barrio Luz y Vida, con la finalidad que se apruebe el plano del lote global fraccionado y se autorice a la Sra. Alcaldesa del GADMCJS emita las resoluciones de adjudicación a los poseionarios conforme al Art. 28 de la ordenanza sustitutiva que establece el procedimiento para regular asentamientos humanos de hecho en el Cantón La Joya de los Sachas.
4. Informe N° 157-PS-GADMCJS-2023, de fecha 18 de agosto de 2023.

1 SILLA VACIA:

1. Ocupación de la silla vacía por parte del Sr. Segundo Quishpe presidente de la comunidad "Nueva Tungurahua", para tratar sobre necesidades de la comunidad y el presupuesto participativo 2022.

Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

DELEGACIÓN: Mediante Resolución de Concejo N° 012-C-GADMCJS-2023, se resolvió designarme para que conforme la Comisión del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de la Joya de los Sachas.



Participo de 2 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas. En las cuales se trató los siguientes temas: Revisión en primera y segunda instancia la proforma presupuestaria para el año 2024. Se revisó y aprobó el informe técnico para el pago de compensación a favor del personal operativo del Cuerpo de Bomberos. Aprobación del incremento de una nueva actividad en el Plan Tarifario de Tasas de Servicios, Permisos de Funcionamiento y Permisos para vehículo año 2023.

DELEGACION A LA CIUDAD DE QUITO.- Mediante Memorando N. GADMCJS-A-2023-8248-M-GD, de fecha 04 de noviembre del 2023, en el cual me delego en representación del Gad Municipal Joya de los Sachas, a ser partícipe de la "Administración pública en los gobiernos locales", evento que desarrollo en la Ciudad de Quito, el día jueves 09 de noviembre del 2023.

COMISIONES: En sesión ordinaria de Concejo del día 18 de mayo del 2023, fui designado como MIEMBRO DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL. Mediante Oficio N°. GADMCJS-SC-2023-0092-OF-GD, de fecha 11 de octubre del 2023, realice una invitación a una reunión de trabajo, en la cual se trató: Implementación a la Ordenanza que regula la Circulación de Vehículo Público Interprovincial las Vías de la Jurisdicción del Cantón La Joya de los Sachas.

COMISION TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL:



En sesión ordinaria de Concejo del día 18 de mayo del 2023, fui designado como MIEMBRO DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL. Mediante Oficio N°. GADMCJS-SC-2023-0092-OF-GD, de fecha 11 de octubre del 2023, realice una invitación a una reunión de trabajo, en la cual se trató: Implementación a la Ordenanza que regula la Circulación de Vehículo Público Interprovincial las Vías de la Jurisdicción del Cantón La Joya de los Sachas.

Mediante Oficio N° GADMCJS-SC-2023-0116-OF-GD, de fecha 04 de diciembre de 2023, convoque en calidad de Presidente de la Comisión de Transito y Seguridad Vial, a una reunión para tratar la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACION Y SELLAJE DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO INTERPROVINCIAL EN LAS VIAS DE JURISDICCION DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHA”.

Resultados:

Misma que el año 2023 fue tratado en varias reuniones a la vez fue socializada con todas las Agencias de Transporte Terrestre, en la cual se hizo los respectivos cambios a la misma, para posteriormente ser elevada a la máxima autoridad y seguir con el trámite correspondiente.

FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.

- ✓ Mediante Oficio N°. GADMCJS-SC-2023-0077-OF-GD, de fecha 28 de julio de 2023, solicite se me haga llegar el Informe semestral desde el mes de enero a junio del 2023, del Concejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón La Joya de los Sachas.
- ✓ Mediante oficio N. GADMCJS-SC-2023-0054-OF-GD, de fecha 20 de junio de 2023, solicite me haga llegar la información contractual, precontractual de la obra: REPOTENCIACION DEL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD GETSEMANI DE LA PARROQUIA LA JOYA DE LOS SACHAS, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
- ✓ Mediante Oficio N°. GADMCJS-SC-2023-0041-OF-GD, de fecha 29 de junio del 2023, en el cual solicite: la documentación, informes técnicos y criterio jurídico por qué motivo se realizó la suspensión de la obra “Regeneración Urbana con rehabilitación vial en los barrios urbanos 9 de Octubre, Luz de América, Santa Rosa, 15 de enero y av. los fundadores en los tramos comprendidos entre el barrio Miraflores y Centro de Revisión de tránsito vehicular y los barrios santa Rita y Joya Amazónica del Cantón la Joya de los Sachas”.
- ✓ Mediante Oficio N° GADMCJS-SC-2023-0038-OF-GD, de fecha 08 de junio del 2023, en el que solicite. La documentación.- Precontractual y Contractual del Centro de Revisión Técnica Vehicular y a la vez me facilite el informe el estado actual de la obra.
- ✓ Mediante oficio N° GADMCJS-SC-2023-0047-OF-GD, con fecha 14 de junio del 2023, en el que solicite. Se me proporcione el estado actual del Presupuesto Participativo 2022, en el cual consten las Comunidades que han sido beneficiadas y las que se encuentren en proceso de entrega.
- ✓ Mediante Oficio N°. GADMCJS-SC-2023-0041-OF-GD, de fecha 27 de junio de 2023, donde solicite: Que disponga al Fiscalizador y Administrador de contrato extienda un Informe Técnico Económico pormenorizado a la fecha del Proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES: LA PARKER, LIBERTAD, HUAMAYACU, ALTO HUAMAYACU Y YANAYACU DE LA ZONA 6 DEL CANTON LA JOYA E LOS SACHAS”.



Mediante oficio N° GADMCS-SC-2023-0065-OF-GD, de fecha 27 de junio del 2023, solicite se me extienda un Informe Técnico Económico pormenorizado, a la fecha del Proyecto: “Mejoramiento Genético del Ganado Bovino a través de la Implementación de un Centro Biotecnológico de Reproducción en la Amazonia.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Debo informar a mi mandante que he cumplido a cabalidad mis obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y lo demuestro con la Certificación respectiva, emitida por dicho organismo.

**Certificado**
cumplimiento tributario

14 de mayo de 2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC

Contribuyente:
CALERO BARCENES JONATHAN ROSENDO
RUC / Cédula / Pasaporte: 1718422759
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CALERO BARCENES JONATHAN ROSENDO**, con RUC / Cédula / Pasaporte **1718422759**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: SRINRA2024000028492
Fecha y hora de emisión: 14/05/2024 06:50:18 AM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Asamblea Local

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

En el ejercicio de mi dignidad como Concejal del periodo Mayo a Diciembre 2023, no se implementó ningún proceso de rendición de cuentas ya que al asumir mi cargo se encontraban realizando la rendición de cuentas del periodo anterior.